

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Catorce (14) de Abril de Dos Mil Veintitrés (2023).
Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2022-00577** de **LUZ MARINA SABOGAL CEBALLOS** contra **DANIEL FELIPE CUERVO ALBORNOZ**, informando que la parte actora allegó escrito de subsanación de la demanda en término. Sírvasse proveer.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En observancia del informe Secretarial que antecede, encuentra este Despacho que la demanda fue subsanada en legal forma dentro del término de ley, encontrándose reunidos los requisitos de los Arts. 25, 25 A y 26 del C.P.T. y S.S.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia, propuesta por **LUZ MARINA SABOGAL CEBALLOS** a través de apoderado judicial, en contra de **DANIEL FELIPE CUERVO ALBORNOZ**. Désele a la demanda el trámite del Proceso Ordinario Laboral.

SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente por la parte actora este auto admisorio a las sociedades accionadas, désele traslado de la demanda, subsanación y anexos por el término de **DIEZ (10) DÍAS**.

Se le advierte al extremo demandado que deberá aportar con la contestación, los documentos relacionados en la demanda que se encuentren en su poder, so pena de las sanciones a que hubiere lugar (Art. 31, Parágrafo 1, Num. 2 del C.P.T. y S.S.).

Las partes deberán remitir a los demás sujetos procesales, un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen (Art. 3 Ley 2213 de 2022).

TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA a la Dra. **YIRNNY TATIANA LONDOÑO TRUJILLO**, en calidad de apoderada judicial de la parte

demandante en los términos y para los efectos del poder otorgado (Arch. 03 fl. 10).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Mng

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 65 FIJADO HOY 28 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria